

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 406

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 185/26
DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL LA TERCERA
EDICION DE LA "COPA OSHOVIA"

Observacion: ---

REF: ---

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión N°: _____

Orden del día N°: _____

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 17 JUL 2026

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

20 JUL. 2026

MESA DE ENTRADAS
N° 400 HS 12:00 FIRMA

Ayelen Alejandra ROJAS
A/C de División
Asuntos Legislativos
PODER LEGISLATIVO

VISTO la solicitud efectuada por el Legislador Federico SCIURANO, integrante del Bloque FORJA; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita declarar de interés provincial la Tercera Edición de la "Copa Oshovia", que se lleva a cabo en nuestra Provincia, desde el día 16 al 19 de Julio del corriente año.

Que dicho torneo es un encuentro organizado por la Federación de Voleibol Fuegoño y cuenta con la participación de equipos locales, así como delegaciones de las provincias de Santa Cruz y de Buenos Aires que visitan la ciudad de Ushuaia.

Que esta disciplina concita un número creciente de adeptos y se consolida como una actividad de gran convocatoria provincial, por lo que resulta de suma importancia brindar respaldo a este tipo de acontecimientos fortaleciendo el trabajo que realizan los clubes de Tierra del Fuego en el desarrollo de los deportistas locales.

Que por todo lo expuesto, esta Presidencia considera pertinente declarar de Interés Provincial la Tercera Edición de la "Copa Oshovia" y reconocer la labor que realiza la Federación de Voleibol Fuegoño.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTA 1ra. A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de interés provincial la Tercera Edición de la "Copa Oshovia", que se desarrolla en nuestra Provincia desde el día 16 al 19 de Julio del corriente año, conforme a lo requerido por el Legislador Federico SCIURANO, integrante del Bloque FORJA; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER la labor que realiza la Federación de Voleibol Fuegoño.

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

185/26

Patricia E. FULCO
Directora Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Leg. María Victoria VUOTO
Vicepresidenta 1a
PODER LEGISLATIVO
A/C PRESIDENCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"